



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 1/2023 DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023

=====

En Valle de Tobalina, 19 de enero de 2023. Siendo las nueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: Raquel González Gómez

CONCEJALES:

Luis Alberto Fernández Vadillo
Jose Ramón Bergado Barredo
Jesús Angel López de Mendoza Ochoa
Pilar García Ruiz

José Luis Conde Prieto

AUSENTES:

José Antonio López Martínez

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, no estaba la documentación con la antelación establecida por la ley y solicita se suspenda el pleno.



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, no se va a suspender el pleno porque es urgente se adjudique este proyecto sino queremos perder la subvención y ud. ha tenido la documentación según se ha presentado en el ayuntamiento.

El Sr. Concejil D. José Luis Conde abandona el pleno, siendo las nueve horas y treinta cinco minutos.

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR..

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada en fecha 15 de diciembre de 2022, mediante fotocopia del mismo entregada a los asistentes, sin discusión ni deliberación alguna, quedó aprobado por los miembros presentes.

2.- ADJUDICACION DEL PROYECTO DE OBRA DE REPARACION Y CONSOLIDACIÓN DEL MIRADOR DE EL PEÑON DE PEDROSA DE TOBALINA

Visto el proyecto de obra , PROYECTO DE REPARACION Y CONSOLIDACIÓN DEL MIRADOR DE EL PEÑON DE PEDROSA DE TOBALINA redactado por el ingeniero de caminos canales y puertos D. Javier Ramos García. El presupuesto base de licitación, incluidos costes directos, indirectos, transporte, gastos generales, beneficio industrial, control de calidad, 21% IVA y demás impuestos aplicables asciende a 322.880,67€.

Visto que la licitación publicada en la Plataforma de contratación del Sector Publico y en el perfil del contratante del Ayuntamiento del Valle de Tobalina con fecha de 28 de octubre de 2022 quedo desierta , y tras varias consultas con empresas , solo se ha presentado una única oferta por Excavaciones Mikel S.L por importe de 266.843,53 € y 56.037,14 € de IVA, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes.

PRIMERO. Adjudicar el contrato de, PROYECTO DE REPARACION Y CONSOLIDACIÓN DEL MIRADOR DE EL PEÑON DE PEDROSA DE TOBALINA, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a EXCAVACIONES MIKEL S.L en el precio de 266.843,53 € más 56.037,14€ de IVA.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.



AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato a Dña. Maria Angeles Roa como técnico municipal.

SEXTO. Notificar a adjudicatario del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento del Valle de Tobalina, en un plazo no superior a quince días hábiles desde la recepción de la notificación por la que se adjudica el presente contrato de obra, deberá aportar certificados de estar al corriente con la Seguridad Social y Agencia tributaria, copia del seguro de responsabilidad y la garantía definitiva por importe de 13.342,18 €

SEPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, Sra. Alcaldesa Presidenta declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, el secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

13129895T Firmado digitalmente
por 13129895T
RAQUEL
RAQUEL GONZÁLEZ
GONZÁLEZ (R: P0942400C)
P0942400C Fecha: 2023.01.31
10:34:24 +01'00'

Fdo. Raquel González Gómez

LA SECRETARIA

20181397R Firmado digitalmente
por 20181397R MARIA
MARIA DOLORES DOLORES MAÑA (R:
MAÑA (R: P0942400C)
P0942400C Fecha: 2023.01.31
10:34:36 +01'00'

Fdo.: M^a Dolores Maña Cerezo